

Ven implicaciones negativas en la disciplina financiera

La reciente reforma aprobada por el Senado a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, promulgada en 2016, tiene implicaciones crediticias negativas, pues genera incentivos para aumentar el gasto corriente, estimó Moody's Investors Service.

La calificadora internacional de riesgo crediticio aseguró que dicha reforma, aprobada el 13 de diciembre pasado, otorgará a la gran mayoría de los estados y municipios mayor flexibilidad para incrementar su gasto corriente y contratar más deuda.

“La revisión a la Ley de Disciplina Financiera viene aún antes de que muchas de sus disposiciones hayan sido implementadas en su totalidad, lo que resulta en un paso hacia atrás respecto a sus objetivos originales, lo cual fue fomentar una mayor solidez financiera entre los estados y municipios”, expresó.

En un análisis, apuntó que debido a que la reforma ya fue aprobada por las cámaras de Diputados y de Senadores, y si el Poder Ejecutivo no tiene observaciones, entrará en vigor después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



LAS REGLAS para los estados con niveles de endeudamiento más altos que quedaron en la categoría “en observación”, también se relajarían

66%
de las 32 entidades
federativas entró en la
categoría sostenible, que
es la que reportan cambios
más importantes

Mencionó que los cambios más importantes aplican a los estados y municipios con niveles de endeudamiento que se consideran “soste-

nibles” bajo el sistema de alertas; a junio pasado, 66% de las 32 entidades federativas entró en la categoría sostenible.

Refirió que la reforma les permitirá utilizar cinco por ciento de sus ingresos excedentes (ingresos no etiquetados que excedan el monto originalmente presupuestado) en gasto corriente, mientras que la ley original no permitió el uso de ninguna porción de los excedentes para gastos operativos. **Agencias**